

Quillota, 17 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6112 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°278/2022 de 02 de mayo de 2022 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación al desarrollo del **"Proyecto Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de población Los Paltos, Comuna de Quillota"**, financiado según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001289 de fecha 20 de julio de 2021 emitido por oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 07 de enero de 2022 al proponente identificado como Francisco Leonidas Manzo Baeza, RUT 7.283.704-5, solicito a Ud. tener a bien, autorizar regularizar segunda suspensión de plazo desde el día 01 de abril de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, lo anterior basado en lo siguiente:
 - a) El proyecto se encuentra ingresado en el Departamento Técnico SERVIU Valparaíso para su revisión.

Los plazos se regularizan según el siguiente cuadro:

| | |
|--|---|
| Fecha de inicio | 21 de enero de 2022 |
| Plazo ejecución | 45 días corridos |
| Fecha de término contractual | 07 de marzo de 2022 |
| Días ejecución desde el 21 de enero al 27 de febrero de 2022 | 36 días corridos |
| Primera suspensión de plazo | Desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022 |
| Saldo días de ejecución | 9 días corridos |
| Levanta suspensión | A contar del 28 de marzo de 2022 |
| Días trabajados desde el 28 al 31 de marzo de 2022 ambas fechas inclusive | 4 días trabajados |
| Saldo días ejecución | 5 días corridos |
| Segunda suspensión a contar del 01 de abril al 31 de agosto de 2022 ambas fechas inclusive | 153 días corridos |

Dado lo anterior se solicita se dicte Decreto Alcaldicio por el cual se apruebe regularizar segunda suspensión de plazo desde el 01 de abril al 31 de agosto de 2022 ambas fechas inclusive y actualizar la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

2. Decreto Alcaldicio N°5038 de 21 de Abril de 2022, que Aprobó el siguiente "Anexo Modificatorio Contractual Proyecto de Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de Población Los Paltos, Comuna de Quillota";
3. Decreto Alcaldicio N°4995 de 20 de Abril de 2022, que Aprobó el siguiente "Anexo Modificatorio Contractual Proyecto de Ingeniería de Pavimentos de Pasajes de Población Los Paltos, Comuna de Quillota";

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Alcaldía 9. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana) 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

4. Decreto Alcaldicio N°4783 de 11 de Abril de 2022, que Regularizó Levantar Suspensión de plazo del proyecto denominado **"PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS; COMUNA DE QUILLOTA"**, a contar del día 28 de marzo de 2022, de acuerdo a los siguientes argumentos:

Dado que se ha dado Vº Bº por parte del Departamento Técnico de SERVIU para postular al Programa de Pavimentos Participativos llamado N°32 la ingeniería de repavimentación pasajes y calles Población Los Paltos.

El desarrollo de los plazos se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| <i>Fecha de Inicio</i> | <i>21 de enero de 2022</i> |
| <i>Plazo ejecución</i> | <i>45 días corridos</i> |
| <i>Suspensión de plazo (32 días corridos)</i> | <i>28 de febrero al 31 de marzo de 2022</i> |
| <i>Plazo incluida la suspensión</i> | <i>77 días corridos</i> |
| <i>Saldo plazo ejecución</i> | <i>9 días corridos</i> |
| <i>Fecha de Terminó</i> | <i>8 de abril de 2022</i> |

5. Decreto Alcaldicio N°3767 de 10 de marzo de 2022, que Regularizó Suspensión de Plazo del proyecto denominado **"PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA"**, desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive;
6. Decreto Alcaldicio N°447 de 07 de Enero de 2022, que adjudicó la Licitación Pública realizada a través del Sistema ChileCompra adquisición ID 2831-34-LE21, denominada **"PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA"**, al proponente identificado como Francisco Leonidas Manzo Baeza, RUT N° 7.283.704-5, con domicilio en Calle Esmeralda 151, Quillota, por un monto total de \$6.327.200.- (Seis millones trescientos veintisiete mil doscientos pesos), exentos de impuestos, proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 45 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio;
7. Decreto Alcaldicio N°10.449 de 15 de diciembre de 2021 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública a través del sistema Chile Compra para contratar el **"PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA"**, que cuenta con financiamiento de la Municipalidad de Quillota;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Alcaldía 9. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana) 10. Secretaría Municipal.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** Segunda Suspensión de Plazo del proyecto denominado “**PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS DE PASAJES DE POBLACIÓN LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA**”, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, lo anterior basado en lo siguiente:

- El proyecto se encuentra ingresado en el Departamento Técnico SERVIU Valparaíso para su revisión.

Los plazos se regularizan según el siguiente cuadro:

| | |
|--|---|
| Fecha de inicio | 21 de enero de 2022 |
| Plazo ejecución | 45 días corridos |
| Fecha de término contractual | 07 de marzo de 2022 |
| Días ejecución desde el 21 de enero al 27 de febrero de 2022 | 36 días corridos |
| Primera suspensión de plazo | Desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022 |
| Saldo días de ejecución | 9 días corridos |
| Levanta suspensión | A contar del 28 de marzo de 2022 |
| Días trabajados desde el 28 al 31 de marzo de 2022 ambas fechas inclusive | 4 días trabajados |
| Saldo días ejecución | 5 días corridos |
| Segunda suspensión a contar del 01 de abril al 31 de agosto de 2022 ambas fechas inclusive | 153 días corridos |

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio contractual correspondiente a la brevedad y actualícese la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

TERCERO. **ADOPTEN** el Director de Obras Municipales y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. DOM
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Alcaldía
9. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana)
10. Secretaría Municipal.